



**RESOLUCIÓN No 0323  
(julio 22 de 2020)**

Por la cual se modifica la resolución N° 0265 de 10 de junio, donde se aprueba el calendario académico para Estudiantes de Pregrado (Semestre II y siguientes) – Finalización Periodo A 2020 y Periodo B 2020; para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante decreto presidencial número 457 de marzo 22 de 2020 se adoptaron medidas para cumplir el aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia COVID-19 en todo el país, y en desarrollo de la norma, el Ministerio de Educación Nacional emitió la directiva No 004, por la cual se orienta la continuidad de los programas académicos, desarrollando las actividades de formación asistidas por herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria.

Que en sesión ampliada del Consejo Académico con los Consejos de Facultad y Comités Curriculares se realizó el análisis y evaluación del desarrollo del semestre A del 2020 y se sugirió la programación de un periodo de planificación de actividades antes de iniciar las clases del semestre B del mismo año, con el fin de disponer de las condiciones necesarias para continuar la formación académica a través de métodos sincrónicos y asincrónicos no presenciales apoyados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que, con base en el análisis antes indicado, el Consejo Académico en sesión del día 21 de julio aprobó el desarrollo de actividades de planificación, evaluación y capacitación docente entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre, lo cual conlleva a reprogramar el inicio de las actividades de formación para los programas de pregrado.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que el día 16 de julio OCARA presentó la propuesta de modificación de calendario para Estudiantes de Pregrado (Semestre II y siguientes), finalización Periodo A 2020 y Periodo B 2020; para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar la resolución N°0265 de 10 de junio, del calendario académico para Estudiantes (Semestre II y siguientes), finalización Periodo A 2020 y Periodo B de 2020. para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, de la siguiente manera:

**CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) – FINALIZACIÓN PERIODO A 2020 Y PERIODO B DE 2020. Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.**

<b>ESTUDIANTES REGULARES</b>		
<b>1</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
<b>1.1</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
1.1.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	6 de agosto de 2020
1.1.2	Finalización de clases Programa de Derecho	30 de junio de 2020
<b>1.2</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
1.2.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho. <b>Nota: Para los estudiantes que no reciban a tiempo las ayudas de conexión, se podrán registrar las calificaciones hasta ocho (8) semanas después de recibir las mismas.</b>	15 de julio al 6 de agosto de 2020
1.2.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	23 al 30 de junio de 2020

<b>1.3</b>	<b>ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS</b>	
1.3.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	10 de agosto de 2020
1.3.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	1 de julio de 2020
<b>1.4</b>	<b>SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)</b>	
1.4.1	En todos los Programas, excepto Derecho	10 al 14 de agosto de 2020
1.4.2	En el Programa de Derecho	1 al 7 de julio de 2020
<b>1.5</b>	<b>LOS PROGRAMAS OFERTAN CUPOS PARA ASIGNATURAS PARA TODOS LOS SEMESTRES.</b>	
<b>1.6</b>	<b>LOS PROGRAMAS Y COORDINADORES DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, IDIOMAS Y LENGUAJE, PUBLICAN INTERNET LOS HORARIOS, GRUPOS Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>1.7</b>	<b>EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO, ESTUDIA Y REGISTRA VÍA INTERNET LAS AUTORIZACIONES DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES QUE VAN A CURSAR ASIGNATURAS POR TERCERA VEZ.</b> En concordancia con el Acuerdo 047 de junio 3 de 2020 del Consejo Académico, como medida transitoria suspende el régimen sancionatorio dispuesto en el Estatuto Estudiantil, por reprobación de materias, núcleo problémico o curso, contenido en los artículos 84 a 87.	
<b>1.8</b>	<b>LOS COMITÉS CURRICULARES DE LOS DEMÁS PROGRAMAS ESTUDIAN Y REGISTRAN VÍA INTERNET LAS AUTORIZACIONES DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES QUE VAN A CURSAR ASIGNATURAS POR TERCERA VEZ.</b> En concordancia con el Acuerdo 047 de junio 3 de 2020 del Consejo Académico, como medida transitoria suspende el régimen sancionatorio dispuesto en el Estatuto Estudiantil, por reprobación de materias, núcleo problémico o curso, contenido en los artículos 84 a 87.	
<b>2</b>	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
<b>2.1</b>	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS. DURANTE EL RECESO DE VACACIONES</b>	
2.1.1	Matrículas para Pasto y extensiones	14 y 18 de agosto de 2020
2.1.2	Desarrollo de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones, de lunes a sábado.	Del 20 de agosto al 2 de septiembre de 2020
2.1.3	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	2 y 3 de septiembre de 2020
<b>2.2</b>	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. DURANTE EL SEMESTRE</b>	
2.2.1	Matricula a la prueba diagnóstica para Pasto y Extensiones a través de <a href="http://aulainfo.udenar.edu.co:5005">aulainfo.udenar.edu.co:5005</a>	22 al 24 de septiembre de 2020
2.2.2	Prueba Diagnóstica para Pasto y Extensiones	26 de septiembre de 2020
2.2.3	Inicio del curso	31 de octubre de 2020
<b>3</b>	<b>MATRICULAS ORDINARIAS</b>	
<b>3.1</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
3.1.1	<b>PROGRAMA DE DERECHO DE <u>ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS</u></b>	20 y 21 de agosto de 2020
3.2.1	<b>DE LAS <u>ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS</u></b>	24 y 25 de septiembre de 2020
3.2.2	<b>DE <u>ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</u></b> <b>Programas:</b> Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Inglés- Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Química, Tecnología en Promoción de la Salud	28 y 29 de septiembre de 2020

3.2.3	<b>DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b> <b>Programas:</b> Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Derecho, Diseño, Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, , Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia	30 de septiembre y 1 de octubre de 2020
<b>4</b>	<b>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</b>	
4.1	<b>ACREDITAR PRERREQUISITOS POR REGISTRO DE CALIFICACIONES POSTERIOR A ACOMPAÑAMIENTO.</b> Aplicación del Acuerdo 020 de junio 2 de 2020. Consejo Académico.	Del 15 de julio al 20 de octubre de 2020 (Se excluye el periodo de vacaciones)
4.2	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA PROGRAMA DE DERECHO</b>	27 Y 28 de agosto de 2020
4.3	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	
4.3.1	<b>DE ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>  <b>Programas:</b>  Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia.	28 al 30 octubre de 2020
4.3.2	<b>ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS</b> Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	3 y 4 de noviembre de 2020
<b>5</b>	<b>SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras)</b>	
5.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	Del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2020
5.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	9 de octubre de 2020
5.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles por parte de los programas y envío a OCARA de los Acuerdos	16 de octubre de 2020
5.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre 2020 B	23 de octubre de 2020
5.5	<b>Días de adición de matrículas programa de derecho</b>	<b>7 y 8 de septiembre</b>
5.6	<b>Días de adición de matrículas los demás programas</b>	<b>28 al 30 de octubre de 2020</b>
<b>6</b>	<b>CONTINUACIÓN SEMESTRE 2020 A PROGRAMA DE MEDICINA</b> <b>*Dependiendo de las condiciones de evolución de la pandemia se programaran las actividades prácticas en fechas concertadas entre estudiantes, docentes y directivos del programa</b>	21 de septiembre
<b>7</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>	
7.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programa de Derecho	18 de agosto de 2020
7.2	Inicio de clases para los demás de los demás Programas	5 de octubre de 2020
7.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet	A partir del 5 de octubre de 2020

Resolución No. 0323 del 22 de julio de 2020

<b>EGRESADOS</b>		
<b>8</b>	<b>MATRICULA ORDINARIA</b>	
<b>8.1</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
8.1.1	Los egresados realizan su matrícula académica ingresando al sistema de matrícula.	24 de septiembre de 2020 al 30 de octubre de 2020
<b>9</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA</b>	
<b>9.1</b>	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
9.1.1	Los egresados realizan su matrícula académica extraordinaria ingresando al sistema de matrícula.	2 de noviembre al 11 de diciembre de 2020

<b>10</b>	<b>CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
<b>10.1</b>	<b>PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
10.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 23 de octubre de 2020
10.1.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 13 de noviembre de 2020
<b>10.2</b>	<b>PROGRAMA DE DERECHO</b>	
10.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 6 de noviembre de 2020
10.2.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, electivas con duración semestral	Hasta 27 de noviembre de 2020
10.2.3	Cancelación de asignaturas, vía internet, anualizadas del programa de derecho	Hasta 4 de diciembre de 2020
<b>10.3</b>	<b>PARA LOS DEMAS PROGRAMAS</b>	
10.3.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 6 de noviembre de 2020
10.3.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 27 de noviembre de 2020
<b>10.4</b>	<b>CANCELACION PARA EXTENSIONES</b>	
	Las cancelaciones de asignaturas para las extensiones se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación.	
<b>11</b>	<b>EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN</b>	
11.1	Presentación de la solicitud en OCARA.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
11.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
11.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
<b>12</b>	<b>CANCELACIÓN DE SEMESTRE O AÑO</b>	
<b>12.1</b>	<b>PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
12.1.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 13 de noviembre de 2020
12.1.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 14 de diciembre de 2020
<b>12.2</b>	<b>PROGRAMA DE DERECHO</b>	
12.2.1	Solicitudes de cancelación de año ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 4 de diciembre de 2020
12.2.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de año	A partir del 12 de enero de 2021
<b>12.3</b>	<b>PARA LOS DEMAS PROGRAMAS</b>	
12.3.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 27 de noviembre de 2020
12.3.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 14 de diciembre de 2020
<b>13</b>	<b>RECESO POR FIN DE AÑO</b>	
<b>13.1</b>	<b>PROGRAMA DE DERECHO</b>	
		12 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021 (inclusive)
<b>13.2</b>	<b>PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS</b>	
		Desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021 (inclusive)

<b>14</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
14.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	26 de febrero de 2021
14.2	Finalización de clases Programa de Derecho	28 de mayo de 2021
<b>15</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
15.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas , excepto Derecho	22 al 26 de febrero de 2021
15.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	24 al 28 de mayo de 2021
<b>16</b>	<b>ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS</b>	
16.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	1 de marzo de 2021
16.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	31 de mayo de 2021
<b>17</b>	<b>SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)</b>	
17.1	En todos los Programas, excepto Derecho	1 al 5 de marzo de 2021
17.2	En el Programa de Derecho	31 de mayo al 4 de junio de 2021

**ARTICULO 2.-** Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.

**ARTICULO 3.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA, anotarán lo de su cargo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
 Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce.